

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

*ndo
(cont. anterior)
052
24-2-2016
3 Div. Publ*

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 00273

EXPEDICION DEL CDP: 2016/02/23
SECCIONAL MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO
OBJETO: ADQUISICION DE REPUESTO ELECTRODO PARA EQUIPO HACH HQ40D PH-METRO RELLENABLE DE VIDRIO PARA REPOSICION EXISTENTE EN PLANTA FILADELFIA

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2016 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
230202	Equipo de Laboratorio, Inscrip PICCAP, Calibracion	1,790,112
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		1,790,112


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: 23 Febrero de 2016

Código	OM	Consecutivo	0061
--------	----	-------------	------

Dependencia o Seccional: Manizales

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICION DE LA NECESIDAD.

En la planta de tratamiento de Filadelfia se requiere el suministro (electrodo) por reposición de repuestos para equipo laboratorio pH-metro.

Estos equipos son necesarios para determinar las variables al agua que se suministra a la población, a fin de cumplir con la reglamentación exigida en el decreto 2115 de Julio del 2007, que se refiere a criterios de calidad de agua para consumo humano.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

Entregar los elementos en la fecha y lugar acordado para dicha compra.

1.2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Ítem	Detalle	Código Inven	U.M	Cantidad	V. Unitario	V. Total	Total +IVA
1	Electrodo para pH-metro Hach HQ40D rellenable de vidrio. Características: Rango de pH: 0-14 Precisión: ± 0,02 pH Longitud del cable: 1 m Solución de llenado: 2841700 Junction: pin Cerámica (x2) Longitud: 7,9 en (200 mm) Material: Cuerpo del sensor: Zeonor (plástico) Parámetro: pH Probe Type: Standard Tipo de referencia: Ag / AgCl (unión simple) Tipo de Sensor: Vidrio Rango de temperatura: 0 a 50 ° C	3063	c/u	1	1.543.200	1.543.200	1.790.112

Nota: Para obtener el "CODIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuna.

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

OBJETO: Adquisición de repuesto (electrodo) para equipo HACH HQ40D ph-metro rellenable de vidrio para reposición el existente por defecto en la planta de tratamiento de Filadelfia.

2.1. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: 15 días a partir de la orden de compra.

2.2. SITIO DE ENTREGA: EMPOCALDAS, MANIZALES Cra 23 Nro. 75-82

2.3. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: Equipo delicado, bien embalado para su protección.



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

2.4. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TERMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$ 1.543.200
 VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$ 1.790.112
 RUBRO PRESUPUESTAL: 230202
 CENTRO DE COSTOS: 14042
 CODIGO DEL PROCEDIMIENTO: 1305170

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.5. CLASE DE CONTRATO									
Suministros	x	Obra		Prestación de Servicio		Interventoría		Compra Venta	Orden de compra
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo		Otro		Cual:			
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.									
2.6. TIPO DE CONTRATACIÓN									
Directa		Invitación		Invitación Pública		x	Otros		
Corresponde a una orden judicial?							SI	NO	
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.									
Tipo de Acción									
Acción de Tutela		Acción Popular		Otro		Cual:			
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:									



F-GC-01
 Versión: 6
 Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P
 GESTIÓN CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Anticipo	
Cumplimiento	X
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	X
Calidad	
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

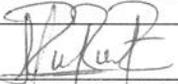
4. INTERVENTOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

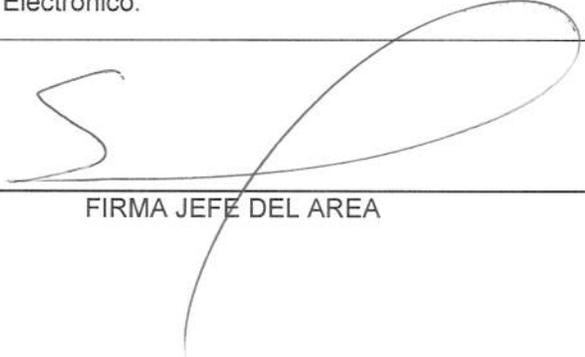
Jefe sección Suministros y administradores que reciben los elementos

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

Solicitado por:

Nombre	Ramiro Roldan Zabala
Firma	
Cargo	Inspector Electrónico.



FIRMA JEFE DEL AREA